

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 079-2024

En relación a solicitud No. 079-2024 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber si el tramo de la Primera Avenida Sur situado entre la Séptima y Quinta Calle Poniente del Distrito de Quezaltepeque, Municipio de La Libertad Norte, departamento de La Libertad, es administrada por el MOP o por la alcaldía del municipio de La Libertad Norte.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección informa que el tramo de calle solicitada forma parte de la Red Vial de vías No Pavimentadas competencia de este Ministerio, identificándose como LIB44N, Tramo: Quezaltepeque – Girón – Cantón Segura (SAL28W) (Incluye corredor urbano).

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Enlace DPOP-OIR